



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN - 0 0 2 3 4 5 -

(**21 JUN 2016**)

Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda y de Inversión de la vigencia fiscal de 2016.

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el artículo 28 de la Ordenanza 004 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 004 del 11 de noviembre de 2015, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2016 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 28 de la mencionada ordenanza dice que: “La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General dentro de lo establecido por la ley.”

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Gobernación Departamental.

Que estas modificaciones corresponden a traslados dentro de los rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$387.000.000,00)**.

Que existe disponibilidad presupuestal libre de compromisos en los rubros a contracreditar mediante el presente traslado, certificada por el Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto.

Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$387.000.000,00)**.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACION	\$ 387,000,000.00
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	\$ 387,000,000.00
03 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 20,000,000.00
03 - 1 - 1 0 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 20,000,000.00
03 - 1 - 1 0 2 2 - 20	Sueldo Personal Supernumerario	\$ 20,000,000.00
03 - 1 - 3 -	TRANSFERENCIAS	\$ 367,000,000.00
03 - 1 - 3 1 -	AL SECTOR PUBLICO	\$ 367,000,000.00
03 - 1 - 3 1 3 - 20	FONPET - De ICLD 10%	\$ 367,000,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 387,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$387.000.000,00).**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
02-	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	\$ 367,000,000.00
02 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	\$ 367,000,000.00
02 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 367,000,000.00
02 - 1 - 1 0 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 367,000,000.00
02 - 1 - 1 0 2 4 - 20	Honorarios Profesionales	\$ 367,000,000.00
03-	GOBERNACION	\$ 20,000,000.00
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	\$ 20,000,000.00
03 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 20,000,000.00
03 - 1 - 1 0 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 20,000,000.00
03 - 1 - 1 0 2 4 - 20	Honorarios Profesionales	\$ 20,000,000.00
TOTAL CREDITOS		\$ 387,000,000.00

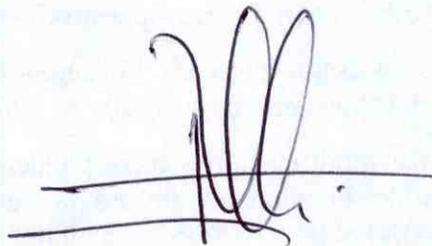
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

Dado en San Andrés Isla,

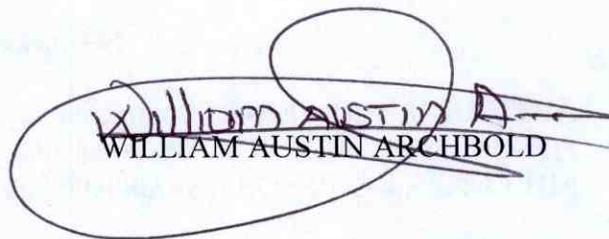
21 JUN 2016

EL GOBERNADOR



RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO DE HACIENDA



WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD